

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/16128 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso llibrets de fallas 2026 y ornamentación e iluminación de calles 2026. Identificador BDNS: 878331.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/878331>.

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones culturales de las fallas de Sagunto, inscritas en el registro municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Sagunto con los datos actualizados, tener la sede en el municipio de Sagunto y cumplir los requisitos de las bases que regulan esta convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Conceder tres premios económicos a los tres mejores "llibrets" de fallas y las tres mejores ornamentaciones e iluminación de calles de fallas.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 27-9-2016, por el Ayuntamiento pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 27-12-2016 n.º 247.

Cuarto. Importe:

El importe total será de 3.630,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y se prorrogará hasta el día 28/02/2026.

Sagunto, 26 de diciembre de 2025.—La secretaria general, PS, la oficial mayor, Josefa M.ª Esparducer Mateu.